

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 22-11-2023

AUTORIZACION N° 326

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1828, del 27 de Septiembre del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Director DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-491-COT23, del 14 de Noviembre del 2023, "TV y Otros".

f) Autorización N° 326, fecha 22 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-491-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de TV, Botellas, Soporte TV y Otros para Implementar Gimnasio en Residencia Niña Adolescente de la Comuna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-574-AG23 a CESARSC SPA, R.U.T. 77.768.257-1 licitación por la adquisición "TV y Otros".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JLCM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas



JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)